

~~208~~
207

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

--- En la Ciudad de México, a nueve de febrero de dos mil dieciséis. ---
--- **TÉNGASE** por recibido en la fecha en que se actúa, el informe con número de
oficio PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/0283/2016, de ocho de febrero de los corrientes,
signado por el suboficial licenciado [REDACTED]

[REDACTED] ambos elementos de la Policía Federal, mediante el
cual rinden informe respecto del correo electrónico [REDACTED]
relacionado en la presente indagatoria. Documento que se ordena sea agregado a la
presente indagatoria constante de una foja útil; al que anexa informe, constante de
cinco fojas útiles; para los efectos legales a que haya lugar. ---

--- Por lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102
apartado A, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos, 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en
relación con los artículos 1 fracción I, 2, 16, 26, 113 párrafo primero, parte primera,
132, 136, 168 y 180 párrafo primero, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos
Penales, 1, 2, 3, 4, 7, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1, 2, 4
fracción I inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1,
3 y 30, de su Reglamento; por lo que esta Representación Social Federal. ---

ACUERDA

--- **ÚNICO.** Téngase por recibido el informe anteriormente fedatado y agréguese a la
presente indagatoria, junto con sus anexos, para que surta los efectos legales
correspondientes. ---

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED]
Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en
Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría
Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría
General de la República, quien actúa en forma legal con los testigos de asistencia que
al final firman y dan fe. ---

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

REPUBLICA MEXICANA
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS,
LITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS

DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA

BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN CIENTÍFICA

COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTRÓNICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS
OFICIO NO. PF/DIVCIEN/CPDE/DGPDC/0283/2016

~~209~~
208

09 FEB 2016
Ciudad de México, a 08 de febrero de 2016.

Asunto: Se remite informe.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PRESENTE.

En alcance a nuestro diverso PF/DIVCIEN/CPDE/DGPDC/3186/2015, de fecha 17 de Diciembre de 2015, por medio del cual se dio contestación al oficio SEIDO/UEITA/15853/2015, de fecha 03 de Diciembre de 2015, relacionado con la Averiguación Previa PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, por virtud del cual solicita: "...se realice el rastreo en la red pública de Internet de la cuenta de correo electrónico: pablotinez11@gmail.com, así mismo proporcione a esta Representación Social de la Federación, los datos de registro, historial de conexión y registro de actividad de la cuenta de correo de referencia..." (sic).

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 41 fracción IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 3 fracciones II, IV, VI, IX, XI, y XIV del Código Federal de Procedimientos Penales; 8 fracciones IX, XIV, XVII, XX, XXII, XXIV, XLII y XLVII y 45 de la Ley de la Policía Federal; 5 fracciones II inciso d), V inciso g) y VII inciso 22), 9 fracciones XIII, XIX incisos a), b), i), j), XX, XXVI y XXIX, 15 fracciones III, IV, VI, XVI, XX, 27 fracciones IX, XIII y XX, 65 fracciones II, IV, VI, IX, XIV y XXIII del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; remitimos a Usted, el informe emitido por la Suboficial de la Policía Federal, Lic. [REDACTED] impresas por una sola de sus caras.



DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

DE DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN CIENTÍFICA

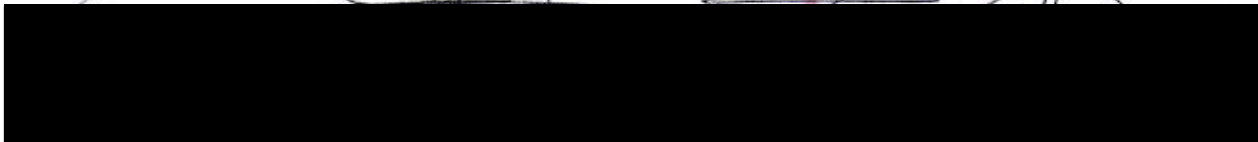
COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTRÓNICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS
OFICIO NO. PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/0283/2016

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN
E INVESTIGACIÓN INFORMÁTICA

EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS



[Redacted] Superior conocimiento.- Respetuosamente.- Presente

[Redacted] ar de la División Científica.- En atención al Volante: DIVCIENT-15-12-2204- Para su

Alcance al CPDE-5652-15.

JLPC/cga/mans/mcgr
mcfg/hamg

PROCURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA
INVESTIGACIÓN
ORGANIZACIÓN
UNIDAD ESPECIALIZADA
DE TERRORISMO Y OTROS

PROCURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA
INVESTIGACIÓN

SUBPROCURADURÍA DE
PREVENCIÓN DEL DELITO
COMUNICACIONAL
UNIDAD ESPECIALIZADA
DE TERRORISMO Y OTROS

PROCURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA
PREVENCIÓN
UNIDAD ESPECIALIZADA
DE TERRORISMO Y OTROS


210
209

EN ALCANCE A AL INFORME REMITIDO MEDIANTE EL OFICIO
PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/3186/2015

CONTESTACIÓN AL OFICIO
SEIDO/UEITA/15853/2015

RELACIONADO CON LA
AVERIGUACIÓN PREVIA
PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
NACIONALES
POLICÍA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA

INVESTIGACIÓN DE LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO:



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DE LA REPÚBLICA
DERECHOS HUMANOS
PROTOCOLO Y SERVICIOS A LA
DEFENSA CIVIL
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

DERECHOS HUMANOS
PROTOCOLO Y SERVICIOS A LA
DEFENSA CIVIL
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN CIENTÍFICA
COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTRÓNICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS

211
710

Ciudad de México, a 08 de febrero de 2016.

ASUNTO: Se rinde informe

[Redacted] adscrita a la Dirección General de Prevención de Delitos Cibernéticos, afecta a la Coordinación para la Prevención de Delitos Electrónicos, División Científica de la Policía Federal; en alcance al informe remitido mediante el Oficio PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/3186/2015, de fecha 17 de diciembre de 2015, en contestación al oficio SEIDO/UEITA/15853/2015, de fecha 03 de Diciembre de 2015; relacionado con la Averiguación Previa PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, signado por el Lic. Hibert Castro Arenas, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, por virtud del cual solicita: "...se realice el rastreo en la red pública de Internet de la cuenta de correo electrónico: pablotinez11@gmail.com, así mismo proporcione a esta Representación Social de la Federación, los datos de registro, historial de conexión y registro de actividad de la cuenta de correo de referencia..." (sic).

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 41 fracción IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 3 fracciones II, IV, VI, IX, XI, y XIV del Código Federal de Procedimientos Penales; 8 fracciones IX, XIV, XVII, XX, XXII, XXIV, XLII y XLVII, 19 fracción XVII y 45 de la Ley de la Policía Federal; 5 fracciones II inciso d), V inciso g), VII inciso 22), 10 fracción IV, 15 fracciones III, IV, VI, XVI, XX, 27 fracciones IX, XIII, XX y 65 fracciones II, IV, VI, IX, XIV y XXIII del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; emito los datos obtenidos de acuerdo a métodos no prohibidos y mecanismos legal y constitucionalmente válidos, mediante el siguiente:



DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS

DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS

INFORME POLICIAL

212
217

I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN:

A. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA GRATUITA GOOGLE, ASOCIADA A LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO: pablotinez11@gmail.com

II. RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

Se recibió por parte del Prestador de Servicios de Mensajería Gratuita Yahoo, datos del registro e historial de conexiones IP de la cuenta de correo electrónico pablotinez11@gmail.com.

III. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

A. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA GRATUITA GOOGLE, ASOCIADA A LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO: pablotinez11@gmail.com

a. DATOS DE REGISTRO

INFORMACIÓN DEL USUARIO	
e-Mail	
Name	
Status	
Services	
Created on	
IP	
Language Code	
Google Account ID	

No se omite mencionar que los datos personales son proporcionados por el usuario de la cuenta, al momento de creación de la misma, por lo tanto Google México, no valida la veracidad de los mismos.

LA REPÚBLICA MEXICANA
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

1. DIAGNÓSTICO DE LAS DIRECCIONES IP DE REGISTRO E HISTÓRICO DE CONEXIONES.

Google manifestó que la información suministrada para la creación del perfil o cuenta de correo se realizó el 11 de Noviembre de 2015, a las 22:11:02, a nombre del usuario Pablo Martínez, utilizando la dirección IP 201.141.93.173.

213

2/2

No	IP	FECHA	HORA	ZONA HORARIA	UBICACIÓN	PROVEEDOR
1	201.141.93.173	2015/11/11	16:24:04	UTC	CIUDAD DE MÉXICO	CABLEVISIÓN N.S.A. de C.V.
2	201.141.93.173	2015/11/11	16:11:02	UTC	CIUDAD DE MÉXICO	CABLEVISIÓN N.S.A. de C.V.

A fin de tener mayor certeza en la investigación se realizó el diagnóstico del historial de conexiones IP, utilizando la herramienta gratuita en Internet MaxMind, cuya función es identificar la ubicación y determinar la compañía Proveedor del Servicio de Internet (ISP), el nombre de la organización asociada a la administración de la conexión, entre otros datos.

Se puede apreciar como ubicación Ciudad de México, Distrito Federal, México, Norteamérica, del proveedor Cablevisión, S.A. de C.V., tal como se muestra a continuación.

Dirección IP	Código de país	Ubicación	Código postal	Coordenadas	ISP	Organización	Dominio	Código metropolitano
201.141.93.173	MX	Ciudad de México, Distrito Federal, México, Norteamérica	52740	19.4342, 99.1386	Cablevisión, S.A. de C.V.	Cablevisión, S.A. de C.V.	cablevision.net.mx	

Impresión de pantalla

IV. ACCIONES SUGERIDAS

Con fundamento en el artículo 3 fracción VII del Código Federal de Procedimientos Penales y artículo 8 fracción XVIII de la Ley de la Policía Federal, se sugiere a esa Representación Social Investigadora, requiera mediante los canales y procedimientos legales procedentes, la información correspondiente a las direcciones IP's consignadas en el presente informe, tales



SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA
SECRETARÍA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

datos reflejarán la ubicación de la conexión de origen de la IP, contratante del servicio de Internet y en ocasiones el número telefónico, proporcionando para tal efecto la IP, fecha (dd/mm/aaaa), hora de conexión (hh:mm:ss) y el huso horario de la IP, al proveedor de Servicios de Internet:



214

213

■ CABLEVISIÓN (IZZI), S.A. DE C.V.

Calle Dr Rio De La Loza 182, Doctores, Ciudad de México; C. P. 06720, Teléfono: +52 91831800, Correo Electrónico: Info@Cablevision.Net.Mx, Página Web: http://www.Cablevision.Net.Mx.

V. RESULTADOS OBTENIDOS.

ÚNICO. Se realizó el análisis correspondiente a la IP's de conexión, del usuario de la cuenta de correo electrónico **pablotinez11@gmail.com**, proporcionadas por el Prestador de Servicios de Mensajería Gratuita Google México, con la herramienta en línea MaxMind, señalando como ubicación geografía la Ciudad de México. (VISIBLE A FOJAS 3 Y 4)

No se omite mencionar que una vez que la Autoridad Ministerial, reciba la información de mérito por parte de Cablevisión S.A. de C.V., esta Unidad Administrativa se pone a sus órdenes para analizar los datos, pertenecientes a dichas direcciones IP.

Sirva el presente para los efectos correspondientes a que haya lugar.

RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN
DE LA DELINCUENCIA



DE DERECHOS HUMANOS
LITO Y SERVICIOS A LA
INIDAD.
ADA DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
AD.
DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS



A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

215
214

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, a diez de febrero de dos mil dieciséis. -
--- **TÉNGASE** por recibido en la fecha en que se actúa, el Informe Total con número de oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/1536/2016, de diez de febrero de dos mil dieciséis, suscrito por los Suboficiales Alberto Nicolás Sánchez Arvizu y Juan Carlos Macedo Castillo, ambos elementos de la Policía Federal Ministerial; mediante el cual rinden informe respecto de la localización de [REDACTED] relacionada en la presente indagatoria. Documento que se ordena sea agregado a la presente indagatoria constante de tres fojas útiles; para los efectos legales a que haya lugar. -----

--- Por lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado A, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con los artículos 1 fracción I, 2, 16, 26, 113 párrafo primero, parte primera, 132, 136, 168 y 180 párrafo primero, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 4, 7, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1, 2, 4 fracción I inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 y 30, de su Reglamento; por lo que esta Representación Social Federal. -----

ACUERDA

--- **PRIMERO.**- Téngase por recibido el Informe Total, anteriormente fedatado y agréguese a la presente indagatoria, junto con sus anexos, para que surta los efectos legales correspondientes. -----

--- **SEGUNDO.**- Estando presentes los Suboficiales de la Policía Federal Ministerial, ratifíquese el Informe Total antes fedatado; lo anterior para los efectos correspondientes. -----

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con los testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]



**UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.**

**UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA Y
SERVICIOS A LAS PERSONAS
DESAPARECIDAS**

UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA Y
SERVICIOS A LAS PERSONAS
DESAPARECIDAS



Recibi informe
Lic. Herbert -Casto Arenas
10- febrero-2016

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación
Policial en Apoyo a Mandamientos

210

215

OFICIO: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/1536/2016

México, D. F. de 10 de febrero de 2016

Asunto: Informe TOTAL



Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la U.E.I.T.A. de la S.E.I.D.O.
Presente.

En relación al oficio **PGR/SEIDO/UEITA/1138/2016** de fecha 25 enero de 2016 derivado de la Averiguación Previa **A.P./PGR/SEIDO/UEITA/047/2008**, se informa lo siguiente:

Previa consulta del expediente en que se actúa así como la entrevista correspondiente con el AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, nos hace entrega de un CITATORIO sin número para que sea entregado al C. DANIEL SANTIAGO MATIAS con fecha 30 de enero de 2016, relacionado con a la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEITA/047/2008, donde se solicita su comparecencia en calidad de TESTIGO, ante esa Representación Social de la Federación, se informa lo siguiente:

Derivado de la información que obra en el expediente Los suscritos nos trasladamos al estado de Oaxaca, 1.- al Barrio Santa María, municipio de San Agustín Loxicha; Tierra Blanca municipio de San Agustín Loxicha; 2.- calle Tierra Blanca, San Vicente, S/N, colonia Tierra Blanca, San Vicente, C.P. 70921 y; 3.-camino a San Luis Beltrán número 106, colonia Dolores, Oaxaca de Juárez, Oaxaca domicilio que obra en el expediente y en las fuentes de información a las que tenemos.

1.- Domicilio Barrio Santa María, municipio de San Agustín Loxicha y Tierra Blanca municipio de San Agustín Loxicha, al llegar a la entrada del Municipio de San Agustín nos entrevistamos con el señor quien dijo llamarse [REDACTED] y que en ese momento no contaba con alguna identificación, nos identificamos como Policías Federales Ministeriales y le preguntamos si sabía dónde podíamos localizar al C. [REDACTED] el C. [REDACTED]



DE LA REPUBLICA
MEXICANA
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS,
AJUSTO Y SERVICIOS A LA
JUSTICIA
UNIDAD.
DE BÚSQUEDA Y
APARECIDA

DIRECCION DE DERECHOS HUMANOS,
AJUSTO Y SERVICIOS A LA
JUSTICIA
UNIDAD.
DE BÚSQUEDA Y
APARECIDA

años viviendo en el pueblo y que no conocía al [REDACTED] todo lo que nos quiso decir nos retiramos del lugar. Siguiendo con la localización del C. [REDACTED] nos entrevistamos con una persona en el centro del municipio del sexo femenino en tenía un puesto de venta de dulces de 01.50 metros de estatura, tez morena, cabello negro y quien dijo llamarse Martha Morales, con quien nos identificamos como Policías Federales Ministeriales y le preguntamos por C. [REDACTED]

[REDACTED] contar con más datos no nos pudo dar razón alguna de la persona de nuestro interés siendo todo lo dicho por la entrevistada, retirándonos del lugar.

2.- Al seguir con lo ordenado nos trasladamos a la calle Tierra Blanca, colonia Tierra Blanca, San Vicente, C.P. 70921, los suscritos nos entrevistamos con una persona que se encontraba fuera de su casa sentada en una silla de descanso, previamente nos identificamos Policías Federales Ministeriales y al hacerle del [REDACTED] nos contestó lo siguiente: que él tiene toda su vida viviendo en ese lugar y que no tenía vecinos en la calle Tierra Blanca que se llamara Daniel y que tampoco conocía a la familia Santiago Matías, siendo todo lo que nos refirió, sin querer proporcionar algún dato persona y quien tiene como media filiación persona del sexo masculino de aproximadamente 30 años de edad, de una estatura promedio de 0165 metros, tez morena, cabello corto oscuro, siendo todo nos retiramos del lugar.

3.- Continuando con lo encomendado nos trasladamos al domicilio camino a San Luis Beltrán número 106, colonia Dolores, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, donde se localizó y ubico el número 106, en donde tocamos a las puertas del domicilio y nos contestaron desde el interior ¿que queríamos? Los suscritos nos identificamos como agentes de la Policía Federal Ministerial y que buscábamos al C. [REDACTED] para entregarle un citatorio y una voz dentro del domicilio nos contestó que ahí no vivía, cabe señalar que la persona que nos contestó nunca abrió la puerta del domicilio marcado con el 106 de la calle San Luis Beltrán, por lo que nos retiramos del lugar.

Dando como resultado que no se pudo entregar el citatorio ya que no se encontraba en los domicilios de los que tenemos conocimiento.



DERECHOS HUMANOS
CITO Y SERVICIOS A LA
NIDAD.

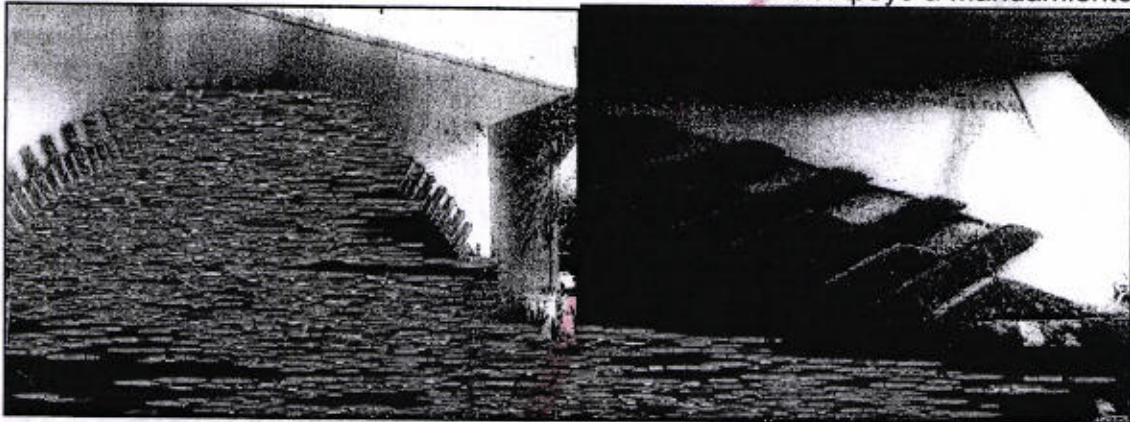
ADA DE BÚSQUEDA DE
SAPARECIDAS

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
AD.
BÚSQUEDA DE
SAPARECIDAS



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación
Policial en Apoyo a Mandamientos

217



Se anexa información recaba en nuestra base de datos constante en 03 fojas útiles del C. [REDACTED]

Lo que se hace de su conocimiento, en tiempo, lugar y forma para lo que ha bien tenga ordenar.

RESPETUOSAMENTE

LOS CC. POLICÍAS FEDERALES MINISTERIALES.

[REDACTED]

Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, México D. F.
Tel: (55) 2122-6900 www.pgr.gob.mx



DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.

IZADA DE BÚSQUEDA
DESAPARECIDAS



DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.

IZADA DE BÚSQUEDA
DESAPARECIDAS

219

218

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

CITATORIO

MÉXICO, D. F., A 30 DE ENERO DE 2016.



En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la averiguación previa citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 párrafo primero, parte segunda y 102 apartado "A", párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 del Código Penal Federal; 116, 134, 168, 180, 242, 247, 248, 249 y 254 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; se solicita su comparecencia en calidad de TESTIGO, ante esta Representación Social de la Federación, el **JUEVES CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS EN PUNTO DE LAS DIECIOCHO HORAS**, en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República en el estado de Oaxaca, mismas que se encuentran ubicadas en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; lo anterior a efecto de llevar a cabo una diligencia de carácter ministerial, necesaria para la debida integración de la indagatoria citada al rubro, por lo que deberá acudir con identificación oficial, y si lo desea hacerse acompañar por abogado.

Sin más por el momento le envío un saludo.

DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN



NOMBRE DE QUIEN RECIBE: _____
FECHA Y HORA: _____
QUIEN SE IDENTIFICÓ CON: _____
Y MANIFESTÓ SER: _____
FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN ENTREGA: _____
CARGO: _____
FIRMA: _____



DE DERECHOS HUMANOS
ELITO Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS

DE DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS